



Comunicación de continuidad de la financiación para la segunda anualidad de las Contratos PFIS, correspondientes a la convocatoria regulada mediante la Resolución de 5 de junio de 2014 (BOE 10/06/2014).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Resolución de 5 de junio de 2014, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH, esta Subdirección

INFORMA

1. Que la evaluación de las memorias anuales ha sido favorable en todos los casos contemplados en el Anexo a esta comunicación.
2. Que procede la continuidad de la financiación de los Contratos PFIS para la segunda anualidad a los solicitantes que se relacionan en el Anexo a esta comunicación en los términos económicos contenidos en el mismo.

Madrid, 28 de diciembre de 2015

La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación
Fdo.: Belen Bornstein Sánchez